

Un real.

SELLO TERCERO, VN REAL.
ANOS DE MIL SETECIEN-
TA Y UNO. 1781
LOS SANTOS DE JUNY Y OGREN

Dere al s.º mº Bartolomé de los Reyes en nombre del s.º mº
Gaspar de la Parpax de la Punte Yáñez Contador Mayor del
Puente Yáñez Usurpado de Bienes de difuntos de esta C. Audición
por el presente s.º y del Tribunal Mayor de cuentas de este Re却
enid. testimo - Como mas alla lugar en díjecho dígo: que D. mº
nro del mº mº Juan Yáñez como albacea y tenedora de bienes
menos de transa de D. mº Lorenzo de la Puente Cavallero que fue del
cón, q. expresa díjen de Alcantara otorgo un instrumento de transa
en la conformidad con q. Juan de la Puente sobre variar acronedad, q. solisita que se disputaban, el que se otorgo ante D. mº Pedro Gó
mino Alvarado; y conviniendo al s.º mi parte tener
un testimonio de este instrumento como uno de los mís
los y coherederos de dichos finados para los efectos q.
se convengan

A mº dígo y sublico se ríava mandar que el Encuadernado
Pedro Lumbres que ha sucedido en dicho oficio
de al s.º mi parte testimonio de dicha transación
a continuación del auto que se pasó llevase autorizado
en pública forma de mancha que agüa fuja para
los efectos que le convengan en justicia que

CA-AD03

Caj 9

Doc 1170
f. 1

birds

Por mi Procurador

卷之三

Гаспар дель Рио
Испанский

En la ciudad de los Reyes del Texu en dia de Mayo
en mil setecientos ochenta y tres ante el S. d. Fr. Co
de Calatayud y Bonda Abog. ecsta dñ. Adm. Mon
dever Santiago Alc. oxo. ecsta dñha ciudad y su
Tuxis d. p. S. May. repres. esta P. m.

2. Triestap^x su M^rdo mando de León a ~~el~~^{te} p^o el s.
d^r Gaspar dela Puente Ibáñez p^r el pres. C^os. testimo
nio al Documento de transacion q^e expresa en la
conformidad que solicite; Así lo probeyó
mando y firmo comparecer del d^r Gabriel Sa
llo At^ocp. ecclav^ostad^a y Asesore esta ciudad =

Calatayud